INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 06 DE 2016 – ADECUACION DEL TEJADO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN VALMARÍA - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
INVITA

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, legalmente capaces, a presentar oferta en el proceso de selección, el cual se rige por los principios y normas de la Constitución Política, el Acuerdo 25 de 2011, las Resoluciones 230, 231 y 232 de 2012, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

1. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Adecuación del tejado y estructura de cubierta en Valmaría - Universidad Pedagógica Nacional.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Las principales actividades son:

- Reparar el tejado de la sede Valmaría, cambiando las tejas deterioradas y aplicando pintura tipo acrílica en todo el área.
- Realizar un mantenimiento general de la estructura metálica de cubierta, incluyendo reforzamientos con soldadura y pintura con anticorrosivo.
- Instalar canales y bajantes en lámina, y flanches metálicos donde se requiera.
- Realizar obra de mampostería consistente en sellar o encorozar espacios abiertos entre el tejado y los muros perimetrales de cada módulo.

3. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

Los materiales a utilizar deben ser de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

CONDICIONES

1. En ejecución del contrato la UNIVERSIDAD podrá solicitar el cambio de especificaciones técnicas.
2. El valor de la oferta debe incluir el IVA sobre el valor de la utilidad.
3. El PROPONENTE declara conocer y aceptar los términos de referencia de la presente contratación con la sola presentación de la propuesta.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

4. Corresponderá al PROPONENTE la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, y los costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato

4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 96´362.800)** suma que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el perfeccionamiento, legalización y cumplimiento del futuro contrato, así como el pago de impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 553 expedido el 29 de marzo de 2016 por valor de $ 96´362.800.

FORMA DE PAGO

La Universidad efectuará los pagos al contratista de acuerdo al siguiente cuadro, con el lleno de los requisitos legales y aprobadas por el supervisor técnico.

PAGOS	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Tres (3)	50%	Sujeto a la emisión de acta de inicio. (Anticipo).
	30%	A la presentación de la primera acta parcial de obra por valor igual o superior al 60% del contrato y expedición del acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor designado. El pago igualmente requerirá de presentación de factura, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor y certificación en que conste que el PROVEEDOR se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y a parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002. A este pago parcial se le descontará el cincuenta por ciento (50%) para amortizar el valor del anticipo.
	20%	A la entrega del objeto contractual y expedición del acta de recibo a satisfacción expedido el supervisor

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

		designado y liquidación a satisfacción de la Universidad. El pago igualmente requerirá de presentación de factura, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor y certificación en que conste que el PROVEEDOR se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y a parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002. Al pago final se le descontará el saldo para amortizar el 100% del valor del anticipo.

Cuadro No. 1 Forma de pago

CONDICIONES:

1. Para efectos de autorización del pago, el contratista deberá presentar al supervisor técnico la certificación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) respecto de sus trabajadores o de sí mismo en el caso de tratarse de persona natural, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

2. Los pagos serán cancelados en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta corriente o de ahorros que EL CONTRATISTA suministre a la Subdirección Financiera, la cual debe corresponder a una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previo los descuentos de ley.

3. En caso de que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, este deberá informar el número de cuenta bancaria a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

4. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

5. La UNIVERSIDAD solo adquiere obligaciones con el oferente favorecido en el presente proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pago a terceros.

6. En el evento que el valor total a pagar, tenga centavos, estos se ajustarán al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor, menor o igual a 0,50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de **treinta (30) días**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única respectiva. El plazo se considera teniendo en cuenta que los trabajos deben desarrollarse en épocas de vacaciones para no afectar el período de clases.

6. LIQUIDACIÓN

Para la liquidación de este contrato de mutuo acuerdo se contará con un plazo de cuatro (4) meses. En caso de que este no se llegare a producir, la Universidad, lo hará unilateralmente. En ambos casos la liquidación constara en acta, en sujeción a lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

1. La no presentación de la carta de presentación, que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 y anexos 1 y 2.
2. Cuando no se presente diligenciado el Anexo "Propuesta Económica" de la presente invitación.
3. Las propuestas económicas que superen el valor establecido en el punto cuatro (4) de esta invitación.
4. Cuando la propuesta se presente después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre dela presente invitación.
5. Cuando la propuesta se presente en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o sea enviada por correo electrónico o vía fax.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

6. Para proponentes plurales, la no presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso.
7. La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar y la vigencia de la sociedad inferior a la exigida en esta invitación.
8. Cuando el oferente, cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, consagradas en la Constitución Nacional o la ley.
9. Cuando se demuestre la participación del oferente, o de alguno de los miembros que conformen una unión temporal o consorcio, en dos o más propuestas en el mismo proceso.
10. Cuando las ofertas que incluyan información o documentos contengan datos falsos, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error en el proceso de adjudicación.
11. Si no acredita los requisitos **subsanables** exigidos y luego de solicitados NO fueron subsanados o aclarados en la oportunidad concedida para ello y/o continúan las inconsistencias.
12. Cuando la Universidad encuentre que el valor ofertado resulta artificialmente bajo y el proponente no lo justifica adecuadamente.
13. Si durante el período del proceso de selección y análisis de propuestas se presentan circunstancias que alteren substancialmente la capacidad operativa del oferente.
14. Si el valor absoluto de la diferencia entre el valor corregido y el valor de la oferta presentada es superior al 1 x 1.000 en relación con el valor ofertado.

8. REQUISITOS HABILITANTES

La Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 230 de 2012, verificará los siguientes requisitos habilitantes acreditados por parte de los proponentes:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Experiencia del Proponente.

TIPO	REQUISITOS

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

CAPACIDAD JURÍDICA	**1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 y anexos 1 y 2.
	2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente deberá adjuntar en su propuesta en original el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Si se trata de proponente persona natural, acompañará certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en que conste la actividad económica del comerciante. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. Las personas jurídicas extranjeras acreditarán su existencia y representación legal, con el certificado expedido por la autoridad competente según el lugar del domicilio social, donde conste que existe como persona jurídica, su objeto social y el nombre del representante legal. Así mismo, cumple con los requisitos de existencia y representación legal presentando los documentos expedidos por la autoridad o funcionario competente de su país de origen, atendiendo lo establecido en la ley para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. A través de este se verificará, según el caso A. **VIGENCIA DE LA SOCIEDAD**: La cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. B. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL**. C. **OBJETO SOCIAL**.
	3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

	selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el cumplimiento del aporte en salud, éste se deberá hacer de conformidad con lo establecido en el Decreto 2236 de 1999 y las demás normas que lo regulen. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el respectivo Representante Legal, según corresponda.
	4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES El PROPONENTE deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso de contratación. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral. En el certificado se verificará, para este ítem de capacidad jurídica: que el proponente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos de obra suscritos con entidades oficiales o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

	5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la oferta, suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso, comprometer al proponente, la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal, así como los demás actos que sean necesarios para el desarrollo del proceso de selección y el cumplimiento del contrato. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo y demás actos; si dichas facultades radican en personas distintas, los proponentes podrán manifestarlo en la presentación de la oferta o en documento anexo.
	6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y RECIBO DE PAGO Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de esta invitación, las condiciones de la propuesta, la vigencia de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimento de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional NIT: 899999124-4 en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses , contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. En caso de presentarse participación de consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y debe estar suscrita por el representante legal del mismo. En caso de prórroga del plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 06 DE 2016 – ADECUACION DEL TEJADO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN VALMARÍA - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA	**1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA ACTUALIZADA** El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT y del documento NIT correspondiente **ACTUALIZADO**. Las personas jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito (RUT), cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario Nº 2788 de 2004 y Resolución 139 de 2012 de la DIAN.
	2. Certificación de una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a nombre del proponente, en una entidad afiliada al Sistema Automático de pagos (S.A.P.)
	3. Estados financieros comparativos a Diciembre 31 de 2014 – 2015 certificados. (Notas a los estados financieros a Diciembre 31 de 2015. Dictamen de los estados financieros solamente para las empresas que por Ley lo requieran.) Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si fueran a participar en forma independiente. Se solicitan los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015 certificados por el contador y/o dictaminados por revisor fiscal (en caso de que este obligado).
	4. Copia de la tarjeta profesional del Contador y el Revisor Fiscal, en caso de requerirse este último.
	5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores **con vigencia no superior a 3 meses** para el Contador y el Revisor Fiscal según sea el caso.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

	6.- Indicadores Financieros. Se tendrán en cuenta los valores consignados en el Balance Contable a 31 de diciembre de 2015, para verificar los aspectos financieros que debe cumplir el proponente, a saber. •Capital de trabajo El proponente debe tener un capital de trabajo mayor al 40% del presupuesto oficial de la presente contratación. En caso contrario, la oferta será rechazada. Se evaluará con la siguiente fórmula: CT = AC - PC (>40% presupuesto oficial) Donde, CT= Capital de trabajo AC= Activo corriente PC= Pasivo corriente Para los consorcios o uniones temporales el capital de trabajo de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada socio. • Índice de liquidez El proponente debe tener una liquidez mayor o igual a 1.5. En caso contrario, la oferta será rechazada. Se evaluará con la siguiente fórmula: LIQ. = AC / PC ≥ (1,5) Donde, LIQ.= Índice de liquidez. AC= Activo corriente. PC= Pasivo corriente. Para los consorcios o uniones temporales la liquidez de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada uno. • Nivel de endeudamiento El proponente debe tener un endeudamiento menor o igual al 60%. En caso contrario, la oferta será rechazada. Se evaluará con la siguiente fórmula: E = Pasivo Total / Activo Total * % 9 Para los consorcios o uniones temporales el endeudamiento de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada uno. Nota: Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si fueran a participar en forma independiente.
	Nota: Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si fueran a participar en forma independiente.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El proponente persona jurídica debe tener mínimo tres (3) años de constitución contados desde la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio. El proponente persona natural debe ser ingeniero civil o arquitecto y debe tener mínimo cinco (5) años de experiencia, contados desde la fecha de

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación de la tarjeta profesional.

El PROPONENTE deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso de contratación.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral.

En el certificado se verificará (para este ítem de experiencia): que el proponente esté clasificado en las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓNDE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.

En caso de presentar experiencia en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia en su totalidad.

De conformidad con lo anterior, la Universidad requiere que los proponentes acrediten experiencia en una o varias de las clasificaciones relacionadas, en un máximo de tres (3) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado representado en SMMLV, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:

Código	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
81101500	Ingeniería Civil

Cuadro 2. clasificación de experiencia

Se verificará la experiencia del proponente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación a cotizar, es decir, adecuaciones a edificaciones que incluyan ítems de construcción que se relacionen con adecuaciones a cubiertas soportadas en estructuras metálicas y que estén relacionados con adecuaciones a edificaciones de categoría compleja según el Decreto 2090 del 13 de septiembre de1989 por el cual "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

	de arquitectura", es decir: Categoría "C": Proyectos de construcciones complejas. El valor actualizado del contrato se calculará en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de suscripción del contrato. Para ello deben diligenciar la PROFORMA 03 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA PROPONENTE y adjuntar las certificaciones correspondientes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes.

Cuadro No. 3 Requisitos habilitantes

9. CRONOGRAMA

10. ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación en la Página Web de la Universidad.	Martes 12 de abril de 2016
Visita al sitio de la obra no obligatoria	Viernes 15 de abril de 2016 a las 9:00 am en la calle 72 No. 11-86 instalaciones del coliseo de la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá DC.
Presentación de observaciones de los Términos de Referencia, éstas deben enviarse al correo electrónico: **contratacion@pedagogica.edu.co.**	Hasta el lunes 18 de abril de 2016 Hora: 4:30 p.m.
Respuesta a observaciones.	Martes 19 de abril de 2016. Se publicará en la página Web de Universidad. www.pedagogica.edu.co
Plazo de presentación de las Propuestas	Miércoles 20 de abril de 2016. Hora: Hasta 4:30 p.m. Lugar: Grupo de Contratación (Carrera 16 A No 79 – 08 Piso Tercero).
Informe de Evaluación de las Propuestas	Lunes 25 de abril de 2016 Se publicará en la página Web de Universidad: www.pedagogica.edu.co
Adjudicación del contrato	Martes 26 de Abril de 2016. Se publicará en la página Web de Universidad www.pedagogica.edu.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación

Cuadro No. 4 cronograma

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

Nota 1. Los términos antes señalados podrán prorrogarse, antes de su vencimiento, siempre que las necesidades de la administración lo exijan. La prórroga será publicada en la página Web de la Universidad.

Nota 2. En caso de requerirse expedir adendas, éstas se publicarán hasta el día hábil anterior a la fecha programada para efectuar el cierre del proceso.

11. DERECHOS Y DEBERES ESPECIALES DEL PROPONENTE

a. La oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, dentro de la oportunidad debida.
b. El proponente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, responderá conforme a las Leyes vigentes e igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
c. Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro del presente proceso, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este podrá ceder su participación a un tercero, previa autorización de la Universidad.
d. No incurrir en la conducta descrita en el Artículo 16 de la Ley 1474 de 2011 sobre "CORRUPCIÓN PRIVADA".
e. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la ley 190 de 1995, o las disposiciones que la modifiquen, adicionen o complementen, deberán diligenciar el formato único de hoja de vida de persona jurídica o natural según el caso, en el cual consignarán la información completa que en ella se solicita. El formato único hoja de vida puede descargarse de la página webwww.dafp.gov.co
Diligenciar el formato FOR047GFN, el cual se puede descargar en la Página Web de la Universidad:
http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=25&idh=65

La entidad verificará lo pertinente al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república, al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación y al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional.

12. INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UNIVERSIDAD

La Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue a este proceso es veraz y corresponde a la realidad, no obstante la Universidad podrá verificar la información suministrada por el proponente.

El desarrollo del presente proceso de selección es de carácter público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los proponentes deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y control de la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será ejercida por el Subdirector de Servicios Generales o por quien el designe, quien verificará el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrán las responsabilidades que le señala la Ley.

La supervisión estará sujeta a lo dispuesto en la Resolución 752 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, será ejercido por la misma entidad estatal por no requerirse conocimientos especializados. Por tal razón, no se requiere contratar los servicios de interventoría.

14. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. Las propuestas deberán estar escritas en idioma castellano, legajadas y foliadas tanto el original como las copias y deben sujetarse a cada uno de los puntos de los términos de referencia. Las propuestas deben presentarse en sobres separados en original y dos (2) copias y en medio magnético, las cuales contendrán la misma información y copia de los documentos que contenga el original. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

expresado en letras.El original y las dos copias deberán venir cada una dentro de un sobre, paquete o caja cerrado y rotulado con el nombre del oferente. Estos sobres deberán numerarse: original, 1ª copia y 2ª copia y dirigirse así:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- ✓ Carrera 16 A No. 79-08 – Piso 3 – Grupo de Contratación
- ✓ Bogotá D.C.
- ✓ CONTRATACIÓN (indicar el objeto)
- ✓ Nombre, dirección y teléfono del Oferente

2. La presentación de la propuesta implica que el proponente analizó a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las labores que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento. De las misma forma, estarán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la propuesta. Por lo tanto, la Universidad Pedagógica Nacional no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

3. Las modificaciones, aclaraciones, tachaduras, interlineados o enmiendas de las propuestas, deberán ser convalidados con la firma al pie o margen de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta. Sin este requisito las modificaciones o enmiendas no serán consideradas como válidas.

   La Universidad no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la entrega de propuestas del presente proceso de selección.

4. La validez de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre del proceso de contratación. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

5. No se aceptarán modificaciones con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la CONTRATACIÓN. La Universidad podrá solicitar la aclaración

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

de cualquier documento o afirmación efectuada por el oferente en su oferta, en el evento en que encuentre información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria.

Estas aclaraciones se aceptarán siempre que se puedan realizar sin modificar la oferta. En el evento en que la aclaración implique una modificación de la oferta, no se tendrá en cuenta.

En el evento en que no se presenten, o se presenten extemporáneamente, la Universidad podrá rechazar la oferta.

6. La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, la Universidad podrá solicitar a los proponentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y recibirlos hasta el momento de la adjudicación. Si el oferente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Universidad actualizará el informe de evaluación incluyendo en la evaluación la oferta a la cual se le había suspendido la evaluación por falta de documentos subsanables. Con base en el principio de economía y el objetivo de eficiencia del sistema de compras y contratación pública, la Universidad otorgará un término para la presentación de documentos subsanables de un (1) día, contado a partir de la comunicación mediante correo electrónico.

   En el ejercicio de la facultad de presentar información adicional calificada como subsanable, los oferentes no podrán completar, adicionar o modificar sus ofertas

15. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Económico:	**500**
a) Valor total de la oferta	400
b) Presentación de análisis de precios unitarios	100
Técnico:	**500**

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

c) Visita técnica al sitio de la obra	50
d) Experiencia del proponente	300
e) Metodología de trabajo para ejecución de las obras	50
f) Presentación del cronograma de las actividades	50
g) Apoyo a la Industria Nacional	50
TOTAL PUNTOS	**1.000**

Cuadro No. 5 Criterios de evaluación

CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el caso de empate entre varias propuestas, se preferirá al proponente que hubiese obtenido el mayor puntaje en la oferta económica. Si persiste el empate se escogerá al oferente que hubiese obtenido mayor puntaje en la relación de beneficios que ofrece a la Universidad. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 33 del decreto No. 1510 del 17 de julio de 2013; y de permanecer el empate se decidirá por sorteo.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA. (1.000 puntos)

Los puntajes se aplicarán de la siguiente manera:

a) EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. Proforma No. 2 (400 puntos)

Los proponentes deberán diligenciar la pro forma No. 2. Los valores de la propuesta deberán presentarse en pesos colombianos y será un valor unitario, que debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio.

Se harán revisiones aritméticas a la oferta económica y de ser necesario se harán las correcciones a que haya lugar para determinar el valor corregido de la oferta. En el caso de que el valor absoluto de la diferencia entre el valor corregido y el valor de la oferta presentada sea superior al 1 x 1.000 en relación con el valor ofertado, la oferta será rechazada.

Para la revisión aritmética se tendrán en cuenta los valores unitarios de cada ítem en caso de que se presenten, aproximados al peso, sin decimales. Igualmente se tendrán en cuenta los valores totales de cada ítem aproximados al peso, sin decimales. El ajuste al peso se hará así: cuando en el resultado, la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

fracción decimal del peso sea inferior a cinco, se aproximará por defecto al número entero del peso.

Para otorgar el puntaje por precio se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas válidas:

- Con las propuestas válidas se procederá al cálculo de la media geométrica (Mg) considerando los valores totales corregidos e incluyendo el presupuesto oficial las siguientes veces:

Si el número de propuestas válidas es de 1 a 5 se incluirá dos (2) veces
Si el número de propuestas válidas es igual o mayor a 6 se incluirá tres (3) veces

-La asignación de puntajes a las propuestas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución:

Se calculará el valor absoluto de la diferencia (Dn) entre cada propuesta y la media geométrica (Mg)

$$Dn = |(Yi - Mg)|$$

Donde

Yi:	Valor de la propuesta i
Mg:	Media geométrica
P.O:	Presupuesto Oficial
Mg:	Media Geométrica

La propuesta cuyo valor de (Dn) sea menor en valor absoluto recibirá 400 puntos, la demás propuestas recibirán cada una 50 puntos menos que la anterior en la medida que su diferencia (Dn) en valor absoluto se vaya haciendo mayor.

Los proponentes deberán diligenciar la pro-forma No. 2. Los valores de la propuesta deberán presentarse en pesos colombianos que deben cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio.

b) PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. (100 puntos)

Los proponentes deberán presentar todos los análisis de precios unitarios que conforman los ítems del presupuesto de la obra, indicando costos y rendimientos de maquinaria,

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

equipo, materiales y mano de obra. La no presentación de los análisis de precios unitarios es causal de rechazo de la oferta. El puntaje asignado por este concepto es de cincuenta (50) puntos para las propuestas que presenten de manera completa todos los análisis sin que se presenten errores o de cero (0) puntos para las que no cumplan.

c) VISITA TÉCNICA AL SITIO DE LA OBRA. (50 puntos)

La visita al sitio de la obra no es obligatoria. Los proponentes que asistan a la visita técnica en la fecha y hora indicada al sitio donde se desarrollarán los trabajos tendrán la oportunidad de comprender el alcance de los trabajos, las dificultades en su ejecución y les permitirá presentar adecuadamente su oferta. Se le darán cincuenta (50) puntos al proponente que asista a la visita según el cronograma establecido en los presentes términos de referencia. El funcionario que coordina la visita de obra hará una relación de los participantes y esa misma se publicará en la página web de la Universidad informando que los asistentes tienen dicho puntaje.

d) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Proforma No. 3. (300 PUNTOS)

La Universidad otorgará un puntaje por experiencia al proponente que acredite mediante máximo tres (3) certificaciones de obra la celebración y ejecución de contratos de obra relacionados con adecuaciones a cubiertas de edificaciones de categoría compleja según el Decreto 2090 del 13 de septiembre de 1989 por el cual "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura", es decir:

Categoría "C": Proyectos de construcciones complejas.

Vivienda: Edificios donde se repiten las unidades o los pisos que los constituyen, como apartamentos, cuarteles, internados, asilos, albergues infantiles, ancianatos, centros de reposo, centros de reclusión, cárceles, conventos, monasterios.

Educación: Colegios, universidades y centros educativos con instalaciones especializadas diversas como laboratorios, aulas múltiples y gimnasios; salas de exposición, institutos científicos y técnicos.

Trabajo: Edificios de oficinas sin destinación específica, centrales de abastecimiento, plazas de mercado, talleres y plantas industriales específicas donde el proceso industrial y la localización de las máquinas y equipos sea factor preponderante en el proyecto; centros comerciales sin destinación específica.

El puntaje se aplicará de acuerdo a la siguiente tabla:

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

Experiencia acreditada en valor respecto al presupuesto oficial	Puntaje
Valor de contratos superior al 250% en pesos corrientes	300
Valor de contratos superior al 200% en pesos corrientes	250
Valor de contratos superior al 150% en pesos corrientes	200
Valor de contratos superior al 100% en pesos corrientes	150

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.

Calidad de las certificaciones

Las certificaciones deben ser expedidas por el ordenador del gasto de la entidad contratante o su delegado. En el caso de las entidades públicas, quien certifica debe ser un servidor público. En el caso de las entidades privadas, quien certifica debe ser el gerente o su delegado.

Cada certificación debe contener la siguiente información:

- Contratos celebrados y ejecutados del 1 de enero de 2000 a la fecha
- Número del contrato y fecha
- Nombre de la entidad contratante
- Descripción de los servicios contratados y lugar de ejecución
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
- Dirección y teléfonos del contratante
- Nombre y cargo de la persona que firma la certificación

e) METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (50 PUNTOS)

Los proponentes deberán presentar la metodología de trabajo para la ejecución de la obra, indicando la secuencia de actividades. Es importante indicar en la propuesta el conocimiento que el oferente tiene acerca de las obras a realizar, el cual podrá obtener en la visita técnica que haga al sitio de los trabajos y de la evaluación de los mismos de acuerdo a su experiencia. El puntaje asignado por este concepto es de cincuenta (50) puntos. Este puntaje se otorgará a los oferentes que presenten una metodología

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

adecuada para ejecutar la obra. Los oferentes que no presenten esta información tendrán cero (0) puntos.

f) PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES (50 PUNTOS)

Los proponentes deberán presentar el cronograma de trabajo para la ejecución de la obra, indicando los tiempos de duración, inicio y terminación de las actividades. El puntaje asignado por este concepto es de cincuenta (50) puntos y se otorgará a los oferentes que presenten de manera completa y adecuada el diagrama Gantt. Los oferentes que no presenten esta información tendrán cero (0) puntos.

g) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (50 PUNTOS)

Se otorgará un total de 50 puntos al proponente que acredite que los bienes o servicios ofertados sean de origen nacional. Para tal efecto, el proponente debe declarar por escrito que los bienes o servicios son de origen nacional y anexar una carta en tal sentido a la oferta.

16. CIERRE O DILIGENCIA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

En la fecha y hora señalada para la entrega de propuestas, en acto público y en el Grupo de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, se procederá a la apertura de los sobres que contengan los documentos habilitantes del proponente.

De esta diligencia se levantará un acta, la cual se suscribirá por los servidores públicos y contratistas de la Universidad Pedagógica Nacional y por los proponentes presentes.

La entidad dejará constancia en el acta de cierre, sí se presentan cualquiera de los siguientes:

a. Propuestas que no se entreguen en las condiciones del punto 14 de esta invitación.
b. Propuestas que hubieran sido abiertas con anterioridad al cierre. En este último evento, la entidad deberá declarar desierto el proceso contractual.

17. GARANTIA UNICA

El contratista se obliga a constituir garantía única expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en favor de la Universidad Pedagógica Nacional, que ampare los siguientes riesgos:

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

- Anticipo al contrato: por un valor equivalente al 100% del valor del anticipo y por una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

- Cumplimiento general de las obligaciones del contrato: por un valor equivalente al 20% del contrato y vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

- Salarios y prestaciones sociales del personal del PROVEEDOR: por un valor equivalente al 10% del contrato y vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más.

- Calidad de los servicios: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

- Responsabilidad civil extracontractual: por un monto equivalente al 20% del valor total del contrato y vigencia igual al término de ejecución del contrato.

18. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

Al contrato le serán aplicables las clausulas excepcionales de modificación e interpretación y terminación unilaterales, establecidas en los artículos 43,44 y 45 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.

19. GLOSARIO DE TÉRMINOS JURÍDICOS

ADJUDICACIÓN: Es la declaración de la propiedad del contrato a una persona en particular.

ADENDAS: Es un documento que se añade o agrega a los términos de referencia con el fin de modificarlos, adicionarlos o corregirlos y que hace parte integral de los términos de referencia.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: es el documento mediante el cual el oferente declara y manifiesta su intención de participar en un proceso de selección.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): Es el documento mediante el cual se garantiza la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender un gasto determinado.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: el contrato se puede ejecutar únicamente cuando se encuentra perfeccionado, legalizado y se haya suscrito la respectiva acta de inicio.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Es el mecanismo de cobertura del riesgo que tiene como fin garantizar la seriedad de la oferta presentada y cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: Se produce con el acta de aprobación de la garantía única.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Es el nacimiento a la vida jurídica de obligaciones reciprocas de las partes previo acuerdo sobre el objeto y la prestación. El perfeccionamiento se da con las firmas de las partes y el Registro Presupuestal (RP).

RECHAZO: es la devolución o no trámite de una propuesta.

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP): El registro presupuestal es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso, garantizando que los recursos comprometidos no sean desviados a ningún otro fin.

REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señalas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del oferente.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Es el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, respecto de los cuales esta requiera su inscripción.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 06 DE 2016 – ADECUACION DEL TEJADO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN VALMARÍA - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROFORMA No. 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Oficina de Contratación
Carrera 16 A No. 79-08
Bogotá D. C.

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 004 DE 2016**

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar: (indicar el objeto) ADECUACIONES GENERALES EN EL COLISEO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en la invitación y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 06 DE 2016 – ADECUACION DEL TEJADO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN VALMARÍA - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídicas por mi representada, nos encontramos incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:	
Cédula de Ciudadanía o NIT:	
Representante legal	
País de origen del proponente	
Valor total de la propuesta incluido IVA:	
Plazo para ejecutar el contrato:	
Validez de la garantía de seriedad de la propuesta:	
Garantía de seriedad: Aseguradora:_____ Valor : Vigencia :	_____$ Desde:( )Hasta: ( ) (Día/ mes/año) (Día/ mes/ año)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Correo electrónico _____donde recibiré comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de selección

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 06 DE 2016 – ADECUACION DEL TEJADO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN VALMARÍA - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Atentamente,

Firma
Representante Legal: _____

Nombre
Representante Legal: _____

C.C.: _____

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado, en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, so pena de rechazo.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 06 DE 2016 – ADECUACION DEL TEJADO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN VALMARÍA - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como CONTRATISTA de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la Invitación a Presentar Cotizaciones No. 004 de 2016.

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las entidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

_____

Nombre y Firma del Representante Legal

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 06 DE 2016 – ADECUACION DEL TEJADO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN VALMARÍA - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ANEXO No. 2 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA[1]

¿PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN QUE REGIMEN SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO PROPONENTE, PROVEEDOR O PROVEEDOR?		
	SI	NO
• GRAN CONTRIBUYENTE		
• REGIMEN COMUN		
• REGIMEN SIMPLIFICADO		
RENTA		
1. Es usted Sujeto Pasivo de Retención en la Fuente		
2. Tiene usted la calidad de Autorretenedor		
Si tiene la calidad de "Autorretenedor", anexar fotocopia de la Resolución expedida por la DIAN.		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA		
1. A qué Régimen Impositivo pertenece usted como PROVEEDOR o Proveedor		
2. Es usted responsable del Impuesto al Valor agregado-IVA		
3. Como responsable del Régimen Simplificado, se encuentra inscrito en el RUT.		
Si usted es responsable del IVA y no se encuentra inscrito en el RUT, deberá presentar factura con los requisitos mínimos de Ley.		
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA		
1. De acuerdo a las actividades sujetas al Impuesto, en cual se considera clasificado y cuál es el porcentaje: • Industrial • Comercial • Servicios		

Nombre y Firma del Representante Legal

PROFORMA No. 02. - OFERTA ECONÓMICA

[1]Deberá tramitarse uno por cada integrante del consorcio o unión temporal.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

INVITACION A PRESENTAR COTIZACIONES No. 06 DE 2016 – ADECUACION DEL TEJADO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN VALMARÍA - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ITEM	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	Vr. PARCIAL	VR. TOTAL
1.0	AJUSTE Y ARREGLO DE LA TOTALIDAD DE LAS CUBIERTAS	M2	1.850,0		0,0
2.0	LIMPIEZA DE ESTRUCTURA METÁLICA, REFUERZO EN LOS SITIOS DONDE SE REQUIERA, INSTALACIÓN DE CORTAVIENTOS DONDE SEA NECESARIO. INCLUYE SOLDADURAS Y MATERIALES NECESARIOS.	M2	1.850,0		0,0
3.0	PINTURA PARA ESTRUCTURA METÁLICA, INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO (CERCHAS, CORREAS).	M2	1.850,0		0,0
4.0	PINTURA SOBRE LA CUBIERTA CON PINTURA TIPO ACRILICA	M2	1.850,0		0,0
5.0	SUMINISTRO E INSTALACION CANAL EN LÁMINA CAL. 22, D= 40 CMS. INCLUYE SOPORTES Y BAJANTES.	ML	250,00		0,0
6.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCES SOBRE CUMBRERAS O SITIOS DONDE SE REQUIERAN.	ML	150,00		0,0
7.0	ENCOROSAR VANOS ENTRE MUROS Y TEJAS, CON TIRAS DE SUPERBOARD O SIMILAR.	ML	250,00		0,0
8.0	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	M2	1.850,0		0,0
	TOTAL COSTO DIRECTO				**0,00**
	COSTOS INDIRECTOS:				
	ADMINISTRACION	**A**			0,0
	IMPREVISTOS	**I**			0,0
	UTILIDAD	**U**			0,0
	IVA SOBRE LA UTILIDAD.	**IVA**	16,0%		0,0
	COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA				**0,0**

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 06 DE 2016 – ADECUACION DEL TEJADO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN VALMARÍA - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROFORMA No. 3 – EXPERIENCIA DE LA FIRMA PROPONENTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO No.	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS
TOTAL						

Adjuntar la certificación correspondiente que acreditan la experiencia.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

INVITACION A PRESENTAR COTIZACIONES No. 06 DE 2016 – ADECUACION DEL TEJADO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN VALMARÍA - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROFORMA No. 4

INDICADORES ECONÓMICOS

ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NIVEL DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO

Nombre y Firma del Representante Legal

Nombre y Firma del Contador
T.P. No.

Nombre y Firma del Revisor Fiscal
T.P. No.

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES No. 06 DE 2016 – ADECUACION DEL TEJADO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN VALMARÍA - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROFORMA No. 5

CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según sea el caso)
DE

_____

CERTIFICA QUE:

_____ se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (cuando a ello haya lugar) por concepto de los últimos seis (6) meses calendario (o por el tiempo de duración de la empresa en meses si su fecha de creación es inferior). Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

_____
Nombre y Firma representante legal
C.C.

_____
Nombre y Firma Contador o Revisor Fiscal

Calle 72 No. 11-86
PBX: (571) 5941894 – Ext. 149
Bogotá D. C.
www.pedagogica.edu.co